

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO No. 209.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 24 SET. 2007

VISTO: la gestión promovida por el Colegio Uruguayo de Administradores de Servicios de Salud (C.U.D.A.S.S.);-----

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional el Congreso Nacional denominado "Salud Familiar en la Reforma del Sistema Nacional Integrado de Salud", que se realizará los días 22 y 23 de octubre de 2007, en la Intendencia Municipal de Montevideo;-----

CONSIDERANDO: que al referido Congreso concurrirán representantes de todos los sectores vinculados a la atención de la salud en nuestro país, así como destacados profesionales internacionales de Chile y Brasil;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el XVIII Congreso Nacional cuyo tema central será "SALUD FAMILIAR EN LA REFORMA DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD", que se realizará los días 22 y 23 de octubre de 2007, en la Intendencia Municipal de Montevideo.-----

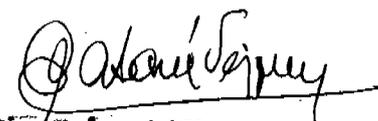
2º.- Comuníquese.-----

Resolución No.

Ref. 001-2759/2007

SML




Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República